



**ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 83004

TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 31.249,08 Euros

ASISTENTES:

Presidenta:

CARMEN RUIZ GOMEZ

Vocales:

MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.

DIEGO GONZALEZ BORRERO, Representante de Control Interno.

INMACULADA CASTILLO JIMENEZ, Gestora

TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Gestora

Secretaria:

Mª INMACULADA MENDOZA GARRIDO, Gestora

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Granada, siendo las 12:15 horas del día 30 de mayo de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 25 de mayo a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 22 de mayo de 2023:

PERSONA LICITADORA
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	30/05/2023 12:40:35	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	30/05/2023 12:38:28	
VERIFICACIÓN	tFc2e9Z66BAGRZKSZELS2P527HZD2C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	21.650,00€	4.546,50€	26.196,50€	41 días

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	30/05/2023 12:40:35	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	30/05/2023 12:38:28	
VERIFICACIÓN	tFc2e9Z66BAGRZKSZELS2P527HZD2C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			